



Tala, 05 de Setiembre de 2023,

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 220/2023

Acta N° 19/2023

VISTO: La Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de setiembre /2023 por \$ 67.805,08 por lo gastado en el mes de agosto/2023, a partir del 1º de Setiembre del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba (5 en 5)


DARÍO GONZÁLEZ
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
 ALCALDE
 MUNICIPIO DE TALA


ALICIA C...
 CONCEJAL
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA


 CONCEJAL
EDINSON ALDAO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA


Y... ROMERO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de Setiembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 221/2023

ACTA Nro. 19/2023

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 05 de setiembre del 2023: Solicitud de transposición de rubros por Expediente N° 2023-81-1270-00001

RESULTANDO: i) ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.

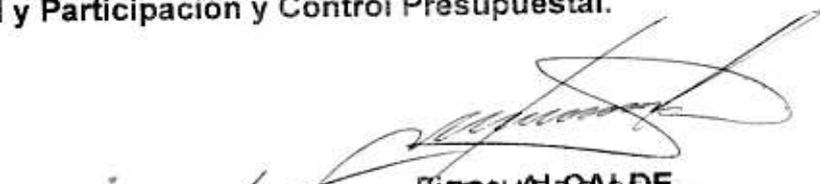
CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-(votación 5 / 5 afirmativa) autoriza a la transposición de rubros detallada en el Expediente N° 2023-81-1270-00001.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.


Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CONCEJAL



Tala, 05 de setiembre de 2023

ACTA 19/2023

Resolución N° 222/2023

VISTO: rotura del embriague del camión Fotón del Municipio, matrícula AIC 2064 es necesario la compra del mismo para su funcionamiento

CONSIDERANDO: la importancia del arreglo del camión ya que con el se hacen todos los trabajos de limpieza de ramas y desechos que salen de la ciudad.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

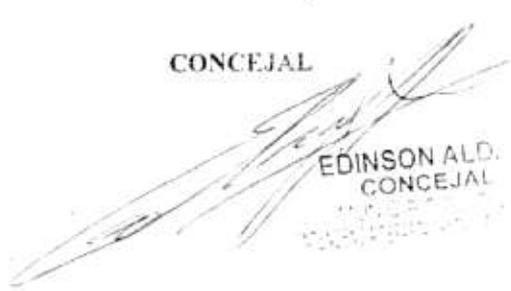
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

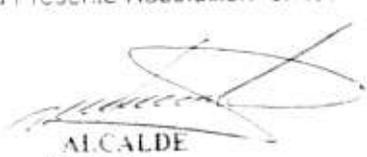
RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de embriague del camión Fotón matrícula AIC 2064 al proveedor Jose Luis Atay " ESSO REPUESTOS" RUT 020563700011 por un monto de hasta \$ 16.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuniquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALD.
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

ACTA 19/2023

Resolución N° 223/2023

VISTO: nota recibida por integrantes de la red colaborativa, llamada Desafíos compartidos formada por familiares y profesionales de la educación y de la salud que trabajan en Pro de la inclusión. Solicitando su apoyo para poder implementar el proyecto de Plazas Accesibles en nuestra ciudad, colocando placas con pictogramas en cada juego de la plazas y parques públicos.

CONSIDERANDO: la importancia de dicho proyecto en la colocación de placas con pictogramas ya que esta promueve la inclusión desde la perspectiva de la comunicación facilitando su comprensión

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento del proyecto y autoriza el gasto por concepto de compra de las placas solicitadas al proveedor Costa Gonzalez Marcelo Adrian " JasMygraf" RUT 070189370018 por un monto de hasta \$ 40.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

Resolución N° 224/2023

ACTA 19/2023

VISTO: nota recibida por el Director representante de CXC280 LATORRE FM, Sr. Carlos Valdivia Hernández, planteando que el próximo fin de semana dará comienzo a la actividad de la primera División y categoría Sub 18 de la Liga Regional de Fútbol Gral Artigas de Tala, actividad que se realizara los días sábados y domingos estando nuestra emisora realizando una amplia cobertura, solicitando apoyo económico para ayudar a financiar este esfuerzo que tiene un costo mensual de \$ 2700, desde agosto a diciembre/2023

CONSIDERANDO: la importancia que tiene esta transmisión destinada a promover y difundir la actividad deportiva la cual sale por el programa IMPACTO DEPORTIVO, que se emite de lunes a viernes a partir de la hora 20

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de transmisión a la actividad deportiva primera división y categoría de la Sub 18 Liga Regional de Fútbol Gral Artigas de Tala al proveedor "Asociación Civil Latorre 103.9 Latorre FM" RUT 070188970011 de setiembre a diciembre/2023 por un importe mensual de \$ 2700 (votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL


CONCEJO
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023
Resolución N° 225/2023

ACTA 19/2023

VISTO: que en nuestra plaza Principal se encuentra cartelera informativa los cuales están deteriorados, debiendo hacer recambio de los acrílicos.

CONSIDERANDO: la importancia que esta cartelera informativa tiene en nuestra plaza, es necesaria se encuentre en buen estado para la correcta visibilidad de los mismos.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

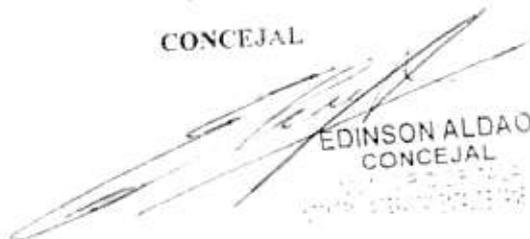
- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento del proyecto y autoriza el gasto por concepto de compra acrílicos al proveedor Costa González Marcelo Adrián "JasMygraf" RUT 070189370018 por un monto de hasta \$ 15.000 (votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


JANET ROMEROS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

ACTA 19/2023

Resolución N° 226/2023

VISTO: nota recibida por la Comisión de Apoyo a la Cultura Talense, quienes nos comunican que el día 26 de setiembre se cumplen los 75° aniversario de la muerte del artista NESTOR FERIA, nacido en Bolívar con arraigo en Fray Marcos con una carrera artística en Montevideo y Buenos Aires, entendiéndose necesario colocar una placa en su memoria, dejando un testimonio físico en su tierra natal de Bolívar.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene el artista para las localidades de Bolívar y Fray Marcos ya que su carrera fue a nivel Nacional y Internacional.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por compra de placa al proveedor Casas Cesar Fabián y Casas Scarone Gastón " F&G MULTIRUBROS" RUT 020608590015 por un monto de hasta \$ 6000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAS
CONCEJAL

YANET BARRERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



ACTA 19/2023

Tala, 05 de setiembre de 2023

Resolución N° 227/2023

VISTO: nota recibida por el grupo "ORIGENES" integrado por: Cecilia Vener, Paola Borderre y Edinson Aldao, abocados al estudio y rescate histórico-patrimonial del Sur de nuestro país y principalmente del Dpto. De Canelones al conmemorarse en el año próximo los 120 años de la Batalla de Fray Marcos, acercando la propuesta de la creación de un Museo o Sala representativa ubicado en el Municipio de Tala, mas precisamente en Pueblo Bolivar

CONSIDERANDO : la importancia que tiene la propuesta de la creación de un Museo o Sala representativa ya que se piensa en reivindicar, revalorar y fortalecer los recursos patrimoniales.-

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo planteado por el grupo "ORIGENES" solicitando a la Secretaría del Municipio de Tala continúe el trámite correspondiente ante la Dirección de Patrimonio de la Intendencia de Canelones. (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

VIRIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA GOMEZ
CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL

YANER
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

ACTA 19/2023

Resolución N° 228/2023

VISTO: nota presentada por docentes de Educación Física con el apoyo de la Dirección de la Escuela N.º 116 " República Argentina " solicitando colaboración del Municipio de Tala, con el fin de costear traslado con el grupo 4to A de la escuela, a la localidad de Casupa, el día 23 de octubre del corriente año en el horario matutino.

CONSIDERANDO : la importancia de dar trámite al visto de la presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

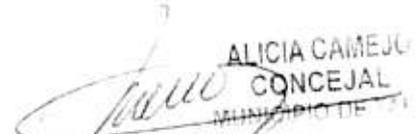
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

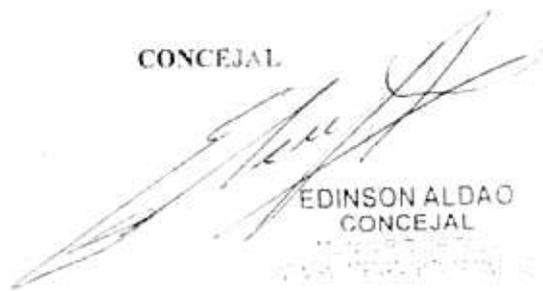
- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento de lo solicitado entendiendo la importancia que tiene dicha actividad y dado que al momento los recursos ya están comprometidos se solicita a la Secretaria del Municipio que pase a la Dirección Gral de Cultura (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL


YAN GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

ACTA 19/2023

Resolución N° 229/2023

VISTO: informe en el expediente N° 2023-81-1270-00111 en actuación N° 5, donde solicita que el concejo se expida en ratificar o rectificar el informe que de la presente:

CONSIDERANDO : la importancia que tiene la actuación N° 5 del expediente de referencia ya que en la misma están los nombres de las calles de la ciudad de Tala para ser oficializados.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo ratifica el informe de la actuación N° 5 del expediente N° 2023-81-1270-00111(votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL



Tala, 05 de setiembre de 2023

ACTA 19/2023

Resolución N° 230/2023

VISTO: que llega la 118ª Exposición Internacional de Ganadería Muestra Agroindustrial y Comercial del 8 al 17 de Setiembre de 2023 " EXPO PRADO", el Municipio premiara el mejor animal del galpón de suinos, sin distinción de razas y sexo.

CONSIDERANDO : la importancia que desde el Municipio se premie al suino destacado Expo Prado 2023.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

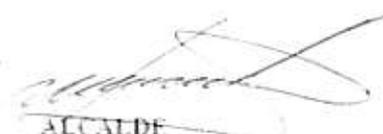
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de premio al mejor animal del galpón de suinos, sin distinción de razas y sexo al proveedor " Herrería de León" RUT 00160379390019 por un monto hasta \$ 5000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

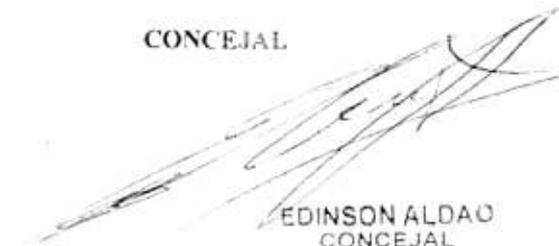

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL



Tala, 05 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 231/2023 - ACTA Nro. 19/2023

SUGERIR DEJAR SIN EFECTO LICITACIÓN Y AUTORIZAR GESTIONAR COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN: (Hubo ofertas no convenientes e interviene la CADEA)

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada número LA 2023-31, cuyo objeto es la construcción de una estructura de tinglado y cubierta de una cancha polideportiva existente en la plaza de Deporte del Municipio de Tala, sustanciada en Expediente N° 2023-81-1270-00086.

RESULTANDO: I) que según se informa en actuación 19, se da inicio al procedimiento de compra de referencia:

II) que en actuación 17 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente por monto de \$ 3 992 471 00.

III) que según actuación de la Dirección de Recursos Materiales, número 21, realizadas las publicaciones e invitaciones correspondientes, el día 29 de agosto 2023, siendo la hora 11 00, se realiza el Acto de Apertura de las propuestas recibidas por las Empresas. Huber Ruetalo Osvaldo Jose.

IV) que según informe de evaluación que surge de actuación 25 se sugiere dejar sin efecto el procedimiento de Licitación gestionado por considerar la propuesta recibida manifiestamente inconveniente a los intereses de ésta Administración y gestionar un procedimiento de compra directa por excepción con especificaciones idénticas a las del procedimiento original de Licitación Abreviada número LA 2023-31, al amparo de lo establecido en el Art. 33 literal D numeral 2 del TOCAF;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

RESUELVE:

1) **SUGERIR DEJAR SIN EFECTO**, el procedimiento de Licitación Abreviada número LA 2023-31, por los motivos que surgen de las actuaciones del Expediente 2023-81-1270-00086;

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

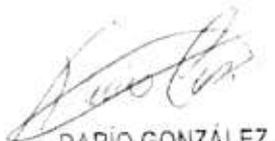
DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

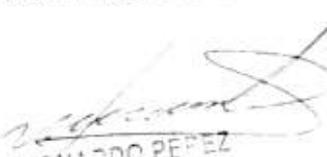
EDINSON ALDAO
CONCEJAL

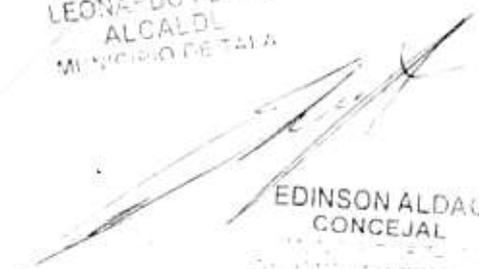
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

2) **SUGERIR AUTORIZAR** La gestión de un procedimiento de compra directa para la construcción de una estructura de tinglado y cubierta de una cancha polideportiva existente en la plaza de deporte del municipio de tala, con especificaciones idénticas a las del procedimiento original fracasado, al amparo de lo establecido en el artículo 33 literal d numeral 2 del tocaf.

3) **pase** a conocimiento e intervención obligatoria de la comisión asesora de adjudicaciones, respecto a las actuaciones del expediente de marras, de acuerdo al artículo 66 del tocaf. (votación 5/5 afirmativa)


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de ~~2022~~ de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 232/2023 - ACTA Nro. 19/2023

- 1) **VISTO**- que en este Municipio debido a las actividades que tiene, es necesario contar con propaganda móvil para dar mas información y llegar de la mejor manera a toda la población

RESULTANDO:I) la importancia que tiene de mantener informada a toda la población de las actividades que en este se realizan.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

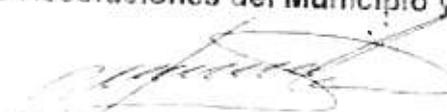
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

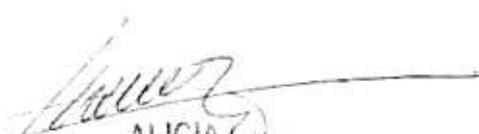
1)-**Con lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de publicidad Móvil al proveedor "AJ PRODUCCIONES " RUT 020608710010 , con el fin de cubrir todas las actividades que realice el Municipio de agosto a diciembre 2023 con un monto de hasta \$ 20.000 (votación 5/5 afirmativa).

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

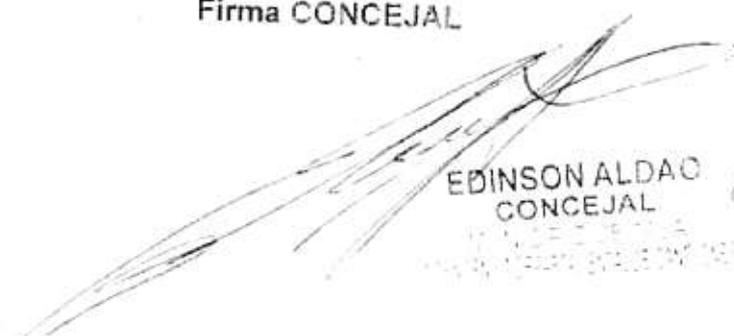

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CH...
CONCEJ.
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL

Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 233/2023 - ACTA Nro. 19/2023

VISTO: I) que la camioneta del Municipio marca RENAULT OROCH matricula AIC 2157 llevo a los 50:000 km es necesario realizar el servicio correspondiente.

RESULTANDO: II) que es necesario realizar el servicio correspondientes a los km que se detallan en el visto de la presente resolución para el buen funcionamiento del vehículo.

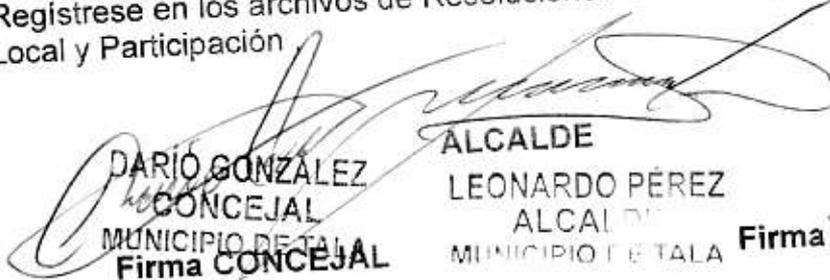
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

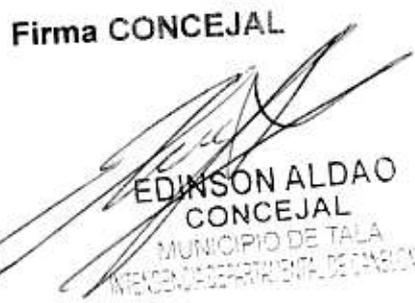
Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de servicio de la camioneta del Municipio, RENAULT OROCH matricula AIC 2157 al proveedor " Moreira y Arrighetti SRL" RUT 110118010011 por un monto de hasta \$ 20:000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA GOMEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CONCEJOS


YANET ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 234/2023 - ACTA Nro. 19/2023

VISTO: I) Resolución N.º 208/2023 del acta N.º 17/2023 de fecha 01/08/2023, por la cual el Concejo Municipal de Tala resuelve realizar una Consulta Ciudadana el día viernes 1ro. de setiembre del 2023 para la oficialización del nombre de la Plaza de la Ciudad de Tala, conocida con el nombre JOSE PEDRO VARELA

RESULTANDO: II) la gran importancia de oficializar el nombre de la misma y contar con la participación de nuestros ciudadanos, para ratificar el actual " JOSE PEDRO VARELA", o cambiar por el ilustre fundador de nuestra ciudad " Don ILDEFONSO DE LOEN".

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento estando presente en la Instancia Ciudadana, donde realizado el escrutinio ante Escribano Público dio como resultado el voto de la ciudadanía la oficialización con el nombre " JOSE PEDRO VARELA" a la Plaza Principal de Tala, solicitando a esta Secretaria continúe con el tramite correspondiente ante la Dirección Gestión Territorial (Votación 5 / 5 afirmativa)

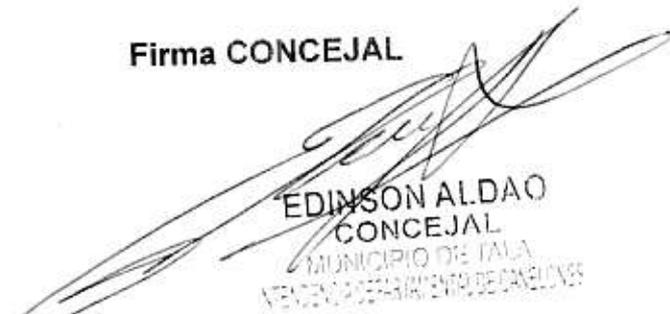
2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VENENOSO DEPARTAMENTO DE CANELONES


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 235/2023 - ACTA Nro. 19/2023

VISTO: I) que se avecina la temporada estival en Pueblo Bolivar y ademas distintas actividades deportivas en el rio, estas son a partir del 1ro de Octubre/2023 al 10 de abril/2024, solicitando bajada de luz para el periodo indicado.

RESULTANDO:II) que es necesario contar con este servicio dada la cantidad de actividades a realizarse en la zona.

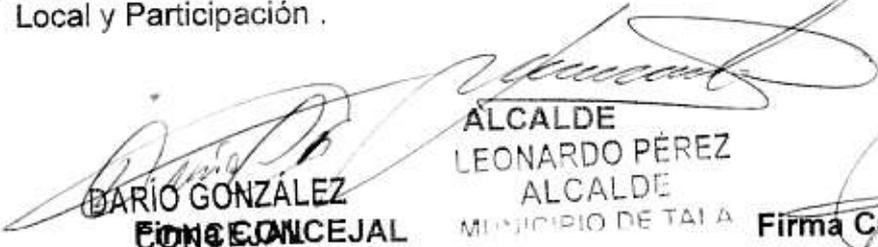
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

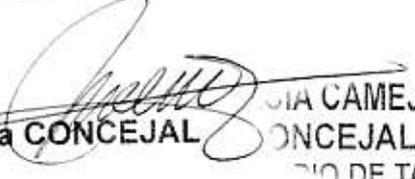
RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento y se solicita a esta Secretaria realicen los trámites correspondientes para la bajada de luz solicitada (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL **GLORIA CAMEJO**
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA